

FORMATO SEPTIEMBRE

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-155-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-155-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.

- Mantener la revisión y actualización de la estrategia de comunicación del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de estrategia de comunicación a implementarse en las consultas a Pueblos Indígenas.
- Elaboración de mensajes claves y esquema de proceso de diálogo para Minería No Metálica.
- Participación en la sistematización del proceso de consulta pueblo Maya Ixil.
- Elaboración de presupuesto para comunicación procesos de diálogo y consulta.
- Elaboración de presentación a cooperación internacional sobre los procesos de consulta.

TDR 2: Asesorar en materia de diálogo y participación comunitaria en los proyectos dentro del alcance del Ministerio.

- Reunión alcalde San Jerónimo para establecer proceso de diálogo en la conflictividad proyecto Matanzas.
- Apoyo proceso de diálogo San Juan Cotzal.
- Apoyo proyecto Renace en la elaboración ruta de consulta.
- Apoyo en la caracterización de proyecto Amanecer y Tres Juanes

TDR 3: Asesorar en materia de comunicación estratégica, con un enfoque de Desarrollo Sostenible

- Análisis del monitoreo de medios de noticias relacionadas con el Ministerio de Energía y Minas y el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Monitoreo y documentación de publicaciones en redes sociales del Parlamento Xinka y otros pueblos mayas.

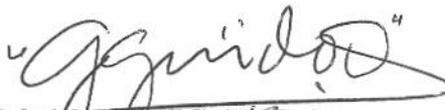
Kuyf

- Ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en coordinación con Comunicación Social Ministerio de Energía y Minas.
- Coordinación de contenidos del VDS para la página web.
- Elaboración mensajes a difundir por procesos de consulta Proyecto Fénix y Progreso 7 Derivada.
- Elaboración de material para publicación en redes sociales del Ministerio de Energía y Minas en coordinación con la Unidad de Comunicación.
- Elaboración de plan de medios para convocatorias a consultas a Pueblos Indígenas.
- Coordinación interinstitucional con TGW, para la producción y difusión de mensajes de los procesos de consulta.

TDR 4: Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Participación en reuniones de coordinación con el Vice despacho.
- Participación en comité de actualización proceso consulta Progreso 7 Derivada.
- Participación en proceso de preparación Minería No Metálica.
- Participación en cursos de capacitación preparatorias para los procesos de consulta y diálogo

Atentamente,


 Gabriela Isabel Guich Quintana
 DPI No. 178959383 0101


 Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible




 Aprobado
 Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
 Directora General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

